



## 1ÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 00038-2023-DITEC

**1. Denominación de la contratación**

Servicio de corte de lámina de acero.

**2. Finalidad pública**

Generar conocimiento en el campo espacial.

**3. Actividades del POI**

Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica.

A0 Programa Paulet

**4. Descripción y cantidad del servicio**

Descripción	Cantidad	U.M.
Servicio de corte de lámina de acero	01	Servicio

**5. Actividades**

**5.1. Características del servicio**

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
<b>Material</b>	Lamina de Acero AISI 4130 de 2.0 mm.
<b>Plano</b>	PD - 0305 - 4 - AF - 0
Longitud total	1462.50 mm.
Ancho (eje)	647.00 mm.(longitud desarrollada a rolar)
Tolerancia	+/- 0.1 mm.
<b>Cantidad</b>	04 unidades
<b>Nota</b>	Se dejará en las instalaciones del contratista el materiales siguiente: 04 Láminas de acero AISI 4130 estado recocido de medidas 0.080x36x72 pulg. (2.0 x 1828.80 x 914.40 mm.) El contratista devolverá el material sobrante.



**5.2. Condiciones generales**

- Garantía comercial: Seis (06) meses contra defectos de fabricación.
- Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.
- Las piezas terminadas deberán ser entregadas a la DITEC de la Agencia Espacial del Perú, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 15:30 horas, en días laborables, para lo cual deberá con dos (2) días de anticipación remitir un correo electrónico a [pvillanuevap@conida.gob.pe](mailto:pvillanuevap@conida.gob.pe), indicándola fecha y hora de la entrega.
- El contratista no podrá ceder, subcontratar o traspasar el servicio.

*gl*



### 5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

### 6. Plan de trabajo

No aplica a la presente contratación.

### 7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

### 8. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

### 9. Seguros

No aplica a la presente contratación.

### 10. Prestaciones accesorias a la prestación principal.

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

### 11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio será realizado en las instalaciones del contratista.

### 12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio será realizado en el plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido notificada la orden de servicio y entregadas las láminas de acero al contratista.

Si el día de entrega corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

### 13. Entregables

- **La Entidad:**  
La Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) entregará las láminas de acero, el segundo día hábil contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio, para lo cual personal del área usuaria se dirigirá a las instalaciones del contratista, en el horario de 08:30 a 15:30 horas.
- **El Contratista:**  
No aplica para la presente contratación.



gk



#### 14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### 15. Recursos y facilidades a ser provistos por el entidad

No aplica a la presente contratación.

#### 16. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

#### 17. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

#### 18. Propiedad intelectual

Toda la documentación y piezas son de propiedad de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

#### 19. Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria DITEC realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los términos de referencia y el plazo ofertado.

#### 20. Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por la Dirección Tecnología Espacial (DITEC).

#### 21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

#### 22. Penalidades aplicables

##### 22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



af



**Cálculo de la penalidad diaria:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio ofertado.

Plazo de vigencia: en días, de acuerdo al plazo ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

**Cálculo de la penalidad a aplicar:**

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

**22.2. Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**23. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de tres (3) meses, contabilizados a partir de su recepción conforme.

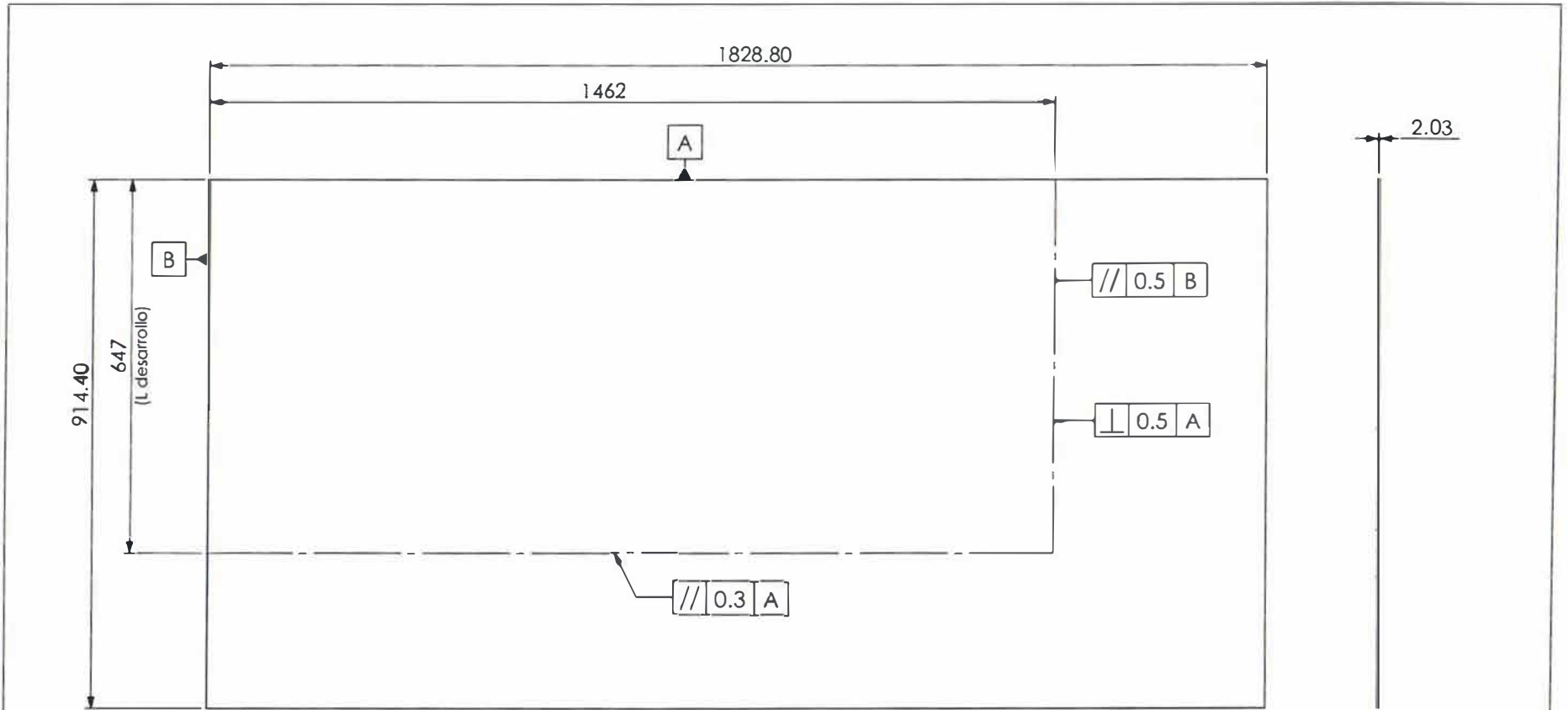
**24. Anexos**

Se adjuntan planos.

San Isidro, 14 febrero del 2023

José Luis Sosa  
Director de Tecnología Espacial

Ing. Pedro Villanueva Ponce  
Área Mecánica



**Nota:**

1. Corte a paralelas y a escuadra
2. Devolver material sobrante



**AGENCIA ESPACIAL DEL PERU**  
CONIDA

DISEÑADO: Marcelino Zavalaga T.	DENOMINACION: Corte de Láminas de Acero AISI 4130 TUBO-MOTOR	ESCALA: 1:10
DIBUJADO: Marcelino Zavalaga T.		FECHA : 19/09/2022
REVISADO: Ing. Pedro Villanueva P.	APROBADO: Ing. Pedro Villanueva P.	CODIGO: PD-0305-4-AF-0
		C/PLANO: 0/1

*gk*